 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 020
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 03 de abril de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 2:16 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 4:27 p.m.
PRESIDENTE: Julio Cesar Acosta Acosta
SECRETARIO: Raúl Enrique Dangond Contreras

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de Concejales y verificación de Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a debate de Control Político
4. Lectura Discusión y Aprobación de Proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROGER CARRILLO CAMPO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA.


El Secretario informa que se registra la asistencia de once (11) Honorables Concejales de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

En el transcurso de la sesión de otras comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EMEL ROJAS CASTILLO y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ; SECRETARÍO DISTRITAL DE GOBIERNO (E), LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA; SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ; DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR EDUCACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE; PERSONERO DELEGADO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, SAEN ANTONIO PUENTES VEGA y ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

La honorable concejal Gloria Stella Díaz Ortiz, deja constancia que desde la semana pasada el Movimiento MIRA de manera formal le solicito al Alcalde Mayor y a la Secretaria de Hacienda Distrital analizar la posibilidad de aumentar el plazo para el pago del impuesto predial por cuotas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión el cual es aprobado por unanimidad.

3. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-Proposición No. 006, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

TEMA: "Alimentación escolar en Bogotá"

Citantes: Honorables concejales Antonio Sanguino Páez, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno (Bancada Partido Alianza Verde).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 007, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.

TEMA: "Refrigerios escolares"

Citantes: Honorables concejales Roberto Hinesrosa Rey, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla (Bancada Partido Cambio Radical).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 005, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.

TEMA: "Estructura de costos y contratación de alimentación escolar"


Citantes: Honorables concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Bancada Partido de la U).

Citada: Doctora María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 011, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 18 de enero de 2017 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de febrero de 2017.

TEMA: "Refrigerios escolares"

Citantes: Honorables concejales Diego Fernando Devia Torres y Ángela Sofía Garzón Caicedo (Bancada Partido Centro Democrático).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 037, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 31 de enero de 2017.


TEMA: "Alimentación escolar en el Distrito Capital; mitos y realidades"

Citantes: Honorables concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya y Armando Gutiérrez González (Bancada Partido Liberal).

Citados: Doctores María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación, Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

-Proposición No. 615, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 8 de octubre de 2016 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de marzo de 2017.

TEMA: "Dificultades y perspectivas del programa de alimentación escolar"

Citantes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva, Manuel Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez y Álvaro Argote Muñoz (Bancada Partido Polo Democrático).

Citada: Doctora María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 226, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 6 de abril de 2016 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 06 de marzo de 2017.

TEMA: "Refrigerios en los colegios del Distrito"

Citantes: Honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Citados: Doctores María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


El presidente concede la palabra para que el concejal Sarmiento haga un editorial.

El honorable concejal José Manuel Sarmiento Arguello, se refiere al tema sobre el pago del predial por cuotas, presenta unas cifras en donde informa, los contribuyentes que se habían inscrito para el pago por cuotas del predial, expone causas que considera como las falencias de la Administración para organizar la inscripción por la página, apoya la propuesta de la concejal Gloria Díaz.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente dispone continuar el debate de control político con la proposición No. 011 de 2017 Refrigerios Escolares; como estaba en intervención la Bancada del Partido Centro Democrático falta la intervención del concejal Diego Devia para que cierre.


El honorable concejal Diego Fernando Devia Torres, expone la ejecución de recursos de los años 2014, 2015 y 2016, que se contrató para atender 690.000 refrigerios, los convenios interadministrativos con Colombia Compra Eficiente lo que considera positivo; expone en qué consisten la contratación, los aspectos de la contratación resumidos en la modalidad de contratación, antes en subasta inversa y en el nuevo modelo el licitación pública; otro aspecto precios y criterios; el aspecto relacionado con los proveedores iniciando desde el ensamble hasta la planta de producción; explica el aspecto del ahorro antes no se presentaba un ahorro significativo debido a los intermediarios y en el nuevo sin intermediarios el cual es entre el 10% y el 15% de ahorro en los productos; otro aspecto el Programa de Alimentación Escolar antes con estándares de Mineducación e ICBF, en el nuevo con los mismos; relacional el aspecto de aportes en calorías en los dos con un 22% que continua, en cuanto a los órganos de control y garantías antes recomendaron la licitación, en el nuevo modelo con el registro del INVIMA y la Secretaria de Salud; considera muy positivo cuando se comparan los aspectos más relevantes del nuevo modelo, los beneficios, precio de referencia, un precio umbral y evita precios artificialmente bajos o muy altos; operación, proveedor por un lado, almacenamiento, embalaje y distribución por el otro; logros, pluralidad de oferentes, promoción de la competencia, eliminación de los costos de transacción, economías de escala, eficiencia en la contratación.

Los riesgos del proceso los resume y argumenta cada uno como: Calidad de los alimentos, frecuencia, aporte nutricional, ciclo del menú y cobertura total; enuncia conclusiones de su debate.

El Presidente continúa el Partido Liberal Colombiano con el mismo tiempo que se ha dado para la intervención de las anteriores bancadas.

La honorable concejal María Victoria Vargas Silva, con la proposición 037 de 2017, lo denomina "La Alimentación Escolar en Bogotá Mitos & Realidades"; los objetivos: comprender el papel de la contratación estatal frente a la ejecución de los recursos públicos; conocer los antecedentes en el D.C. sobre los programas adelantados desde el 2004 a la fecha sobre alimentación escolar; evidenciar aciertos y debilidades; analizar los recientes cambios en beneficio de la población escolar y de la gestión pública; hace referencia a la contratación estatal y los recursos públicos; se refiere a los antecedentes del programa de la alimentación



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

escolar desde el 2004 hasta el 2015; hace referencia al histórico nacional desde 1941 hasta el 2011 y a nivel Distrital partiendo desde 1958 "Alianza para el Progreso" el suministro de algunos complementos alimenticios a estudiantes de escuelas distritales. - 1960 "primer restaurante escolar" en la localidad de Engativá, en donde igualmente se construyó el segundo restaurante escolar con el apoyo del ICBF. - 1995 inició como "proyecto de inversión el suministro de refrigerios" con una cobertura de 13.000 complementos alimenticios a escolares de básica primaria y para finalizar el año se habían repartido 34.767. - 1999 el Distrito se propuso "integrar acciones dirigidas a poblaciones" específicas, con el fin de lograr una disminución en la vulnerabilidad alimentaria de la población. - 2001-2004 se creó el "Plan de Alimentación y Nutrición del Distrito Capital".

Hace un recuento de lo hecho en los gobiernos de Luis Eduardo Garzón, Samuel Moreno Díaz y Gustavo Petro, en detalle enumera el promedio de estudiantes matriculados por cada administración, el total del costo de los contratos por cada uno, con quienes contrataron y el valor por refrigerio de cada alcaldía como las raciones entregadas; en el gobierno de Enrique Peñalosa se continuo con algunos de los ya contratados por los gobiernos de Lucho y Petro, hace el diferencial de número de raciones diarias desde el 2004 al 2015 y como han aumentado; hace la presentación de los acuerdos marco en el nuevo modelo con Colombia Compra Eficiente dimensionando los indicadores valor por dinero, integridad y transparencia en la competencia, rendición de cuentas y manejo del riesgo.


En las conclusiones, el Estado colombiano participa en el mercado como comprador a través de la adquisición de insumos para el logro de sus objetivos. Para ello espera que los oferentes participen en un ambiente de libre y sana competencia; la colusión tiene un impacto directo en el mercado al incrementar los precios de los bienes y servicios contratados, generando así desequilibrios en el gasto público.

El honorable concejal German Augusto García Maya, el debate se ha ceñido mucho en lo que tiene que ver en la contratación de los refrigerios escolares por parte de la Secretaria Distrital de Educación con un recuento histórico bastante importante, hay personas conocedoras del tema de contratación, de la educación; le parece que se debe encontrar un punto medio, para la administración de Luis Eduardo Garzón estaba delegada en los Fondos de Desarrollo Local y como no tienen los soportes técnicos para llevar los procesos contractuales serios que garanticen la transparencia en lo que tiene que ver con lo público; como es el segundo debate no se puede convertir en la cultura del pelotazo, se deben general procesos que encuentren una forma de contratación en donde los últimos que no



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vayan a perder sean los niños; espera que la Secretaria haga aclaraciones sobre los interrogantes de los concejales.


El Presidente concede la palabra a la Bancada del Partido POLO Democrático Alternativo.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, después del proceso de contratación no se puede modificar ninguna política, después de escuchar las bancadas que antecieron en la palabra, está de acuerdo con lo que se ha planteado; los contratistas son los mismos que se han contratado en administraciones anteriores, a que conduce el debate, a contar lo que cada uno investigo; la proposición del POLO estaba aprobada desde agosto del año 2016; el debate lo define como un programa de alimentación escolar, que se centre en el derecho a la vida, a una educación con calidad, una alimentación con calidad nutricional, con unas estrategias coherentes y articuladas con el acceso y permanencia en la educación, promoción de prácticas adecuadas de alimentación y mejora del rendimiento académico, se ha demostrado que un niño bien alimentado rinde más que uno mal; enuncia rápidamente la política alimentaria en el país desde 1941, con relación a Bogotá se refiere a los avances desde los planes de desarrollo de 1995, se inició como proyecto de inversión el suministro de refrigerios con una cobertura de 13.000, en 1999, el Distrito se propuso “integrar acciones dirigidas a poblaciones específicas” que buscaron el logro de la suficiencia, inocuidad, accesibilidad a los alimentos, con el fin de lograr una disminución en la vulnerabilidad alimentaria de la población, 2001-2004, se creó el Plan de Alimentación y Nutrición del Distrito Capital, el cual enfatizó en la integración de acciones específicas que mejoraran la inocuidad y accesibilidad a los alimentos, con el fin de disminuir la vulnerabilidad alimentaria; hace un comparado desde **2004–2008 el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”**, cuyo eje social fue la lucha por la inclusión social sujeto a un marco político que planteó la seguridad alimentaria y nutricional como un derecho fundamental, por medio del programa más relevante de este periodo: **“Bogotá sin Hambre” 560.000** apoyos alimentarios (477.000 refrigerios y 83.600 comidas calientes; **Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” 2008-2012**, “Bogotá bien alimentada” se establecieron como metas ofrecer **685.000** suministro diario de refrigerios y **165.000** comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales para un total **850.000**; Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016” Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación, programa construcción de saberes, proyecto niñas y niños estudiando , componente alimentación escolar, **890.000 niños y niñas con alimentación escolar.**



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En la actualidad más de 700.000 estudiantes de los colegios del Distrito se benefician de alimentación escolar en la ciudad. Este programa es importante porque garantiza que las familias no tengan excusa para no enviar a sus hijos a estudiar por qué no tienen con qué alimentarlos. Una buena alimentación garantiza permanencia en el colegio; hace un histórico desde el año 2004 al 2016.


Consideraciones finales: El Distrito no puede seguir experimentado con la contratación de los refrigerios, arriesgando la continuidad y sostenibilidad del derecho de los niños niñas y jóvenes estudiantes de la educación pública a recibir una alimentación oportuna y de calidad. Una adecuada alimentación en el niño escolar, mejora su calidad de vida, específicamente, el estado nutricional y el ambiente psicosocial, que enmarca el crecimiento y desarrollo del niño, influyen en su función cognitiva. Está plenamente demostrados los beneficios del PAE, en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, además, la incidencia en el rendimiento escolar, reducción de tasa de deserción, resistencia de los niños y niñas a las enfermedades infecciosas y la convivencia en la escuela. Bogotá y los gobiernos anteriores le cumplieron al país con las metas del PNSAN al 2015. (Universalización). ¿Cuál es el compromiso real del gobierno actual, frente a la seguridad alimentaria en la ciudad, si aún no se ha actualizado la política de seguridad alimentaria para Bogotá, lo cual se debe hacer cada 4 años?. El programa de alimentación escolar debe mantener y/o garantizar los estándares de calidad, nutricional y calórica para los estudiantes, porque al parecer la prioridad actual es la economía de escala y no seguir avanzando en este tema. Teniendo en cuenta los mayores beneficios de la comida caliente, se debe avanzar hacia la universalización de dicha modalidad a la par con la implementación de la jornada única.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz, guarda la esperanza que el control político tenga alguna esperanza frente al tema citado, el concejal le hizo advertencias al doctor Oscar Sánchez, le mostro que la contratación indirecta a través de Compensar de refrigerios, era más grande que la de los Nule y hoy la Fiscalía lo tiene investigado por darle la vuelta a la contratación, dice que lo investiga es por formas de convenios que hoy hace la actual Secretaria de Educación; cree que todos los contratos que hacen los gobiernos y quienes en el Concejo dejan estelas de duda, debieran precisar las denuncias a la Fiscalía, porque no le hace bien a las condiciones como se hace la contratación, deben cambiar las cosas porque la retórica del control político no pasa de eso; se dice que en los 3 periodos de gobierno del POLO de Lucho, Samuel y Petro se contrató en refrigerios más o menos 1.3 billones de pesos, se equivocó porque en un solo gobierno se contratan 1.5 billones de pesos; es por esa razón que hoy hay otros jugadores que dicen interesados en los refrigerios, estos son jugadores de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


monopolio, que quieren sacar a los más pequeños, hay que investigar más; sobre la modalidad misma en donde se plantean inconsistencias legales de la contratación, enuncia una, se pusieron unas condiciones de contratación tipo sastre, hechos a la medida con códigos que favorecían y eran excluyente, llama a la contraloría para que actúen; en esta contratación se hicieron interventorías con los rectores y rectoras cuando no son nombrados para eso, el concejal continuara la investigación; sobre la calidad de los refrigerios, se debe avanzar en la universalización de los refrigerios; hace una recomendación, empíricamente dicen que los almacenistas de los colegios, que las cajas en donde van embalados los refrigerios han disminuido de tamaño, de peso, si se reparten 690 mil refrigerios y le disminuyen 30 gramos por cada uno, al final suma con los que se reparten la bobadita de 20 toneladas y eso da 69 mil refrigerios diarios, son 140 millones diarios, por 20 días son 3 mil millones en el mes, por 10 meses son 30 mil millones de pesos de una operación invisible.

El honorable concejal José Manuel Sarmiento Arguello, enfatiza el debate en hacer preguntas más que comentarios sobre la política de alimentación escolar que se está dando a los estudiantes de la ciudad, un economista de la Universidad de Los Andes, Sebastián Pérez Carrillo, en una investigación de Educación y Nutrición un análisis del programa de alimentación escolar en Bogotá, señala que con estudios de varios países y en Colombia, la adecuada alimentación que se da es importante porque incide en 3 aspectos, mejora la salud de los estudiantes, mejora la capacidad de aprendizaje y el desarrollo educativo y en tercer lugar disminuye los niveles de deserción; pide se analice por la secretaria estudios como uno en Filipinas, en donde se hizo un seguimiento en 12 años a 3289 niños desde antes de nacer y hasta que completaron sus primarias, se demostró que con los niños que se alimentaban bien tenían mejor desempeño académico, salud que los que no se alimentaban, el fondo del debate, refrigerios versus comida caliente; las conclusiones de la investigación de Sebastián Pérez dice que el programa no ha mejorado, no ha mejorado significativamente el rendimiento educativo de los estudiantes y la permanencia; otra conclusión cuando se diferencian los estudiantes que recibieron refrigerios comida fría versus los que accedieron a comida caliente si hay resultados importantes tanto en el desempeño académico como en la permanencia, en la administración Peñalosa le están quitando plata a estos programas cada año del 20%; en el tema de la jornada única rechaza las acusaciones que se han hecho a la ADE, al Sindicato de Maestros de estar en contra de la jornada única, si hoy en la Ley existe la jornada única es por el paro histórico que hizo el magisterio colombiano a comienzos de la década de los noventa lo consiguió, a lo que se opone la ADE es al mal remedo de jornada única por que esta debe cumplir ciertos requisitos uno de ellos la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

comida caliente, hace referencia a cifras, se refirió a otros temas que tiene relación con el debate y presenta conclusiones.

El Presidente suspende el debate citado para hoy se continuara en otra oportunidad, se espera escuchar la última intervención de la Bancada del Partido MIRA y la respuesta de la Secretaria de Educación, se informará por escrito la continuación del debate, siguiente punto del orden del día secretario.

El Secretario, comunicaciones y varios, registra la excusa presentada por el honorable concejal Roberto Hinestrosa Rey por asistencia a la sesión, agotado el orden del día señor presidente.

El Presidente agotado el orden del día se suspende la sesión para próxima oportunidad.

El Secretario siendo las 4:27 p.m., se suspende la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy 3 de abril de 2017, y se continúa en otra sesión. Buena tarde para todos.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

NELSON CASTRO RODRÍGUEZ
Primer Vicepresidente

HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

RAUL ENRIQUE DANGOND CONTRERAS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Raúl Enrique Dangond Contreras



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"